

RAD.2018-00063
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
PLATO MAGDALENA.

Plato, tres (03) de mayo dos mil veintidós (2022))

PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FREDY GUTIERREZ SABALLE
DEMANDADO: "COOPSERSANANGEL"

ASUNTO

Pasa al despacho el presente proceso, proveniente de la H. Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, quienes, en providencia del 23 de agosto de 2021, confirmó la sentencia dictada por esta judicatura.

También habrá que impartirle a la aprobación a la liquidación de costas y agencias en derecho practicadas por la judicatura.

En consecuencia,

RESUELVE:

1. **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo resuelto por nuestro Superior en providencia que antecede.
2. **ABROBAR** la liquidación de costas y agencias en derecho practicadas por la judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado en el ESTADO No. 14 en la secretaria hoy, 4 de mayo de 2022 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria